INFORME SECRETARIA: Paso a Despacho el presente asunto, informando que se encuentran pendientes de agotar algunas etapa dentro del presente proceso de pertenencia.

LA SECRETARIA

MARÍA DEL MAR NAVIA TROCHEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, quince de septiembre de dos mil veintiuno

PROCESO:	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
DTE.:	URBANIZACIÓN ALCALÁ
DDOS	INVERSIONES CAMPAMENTO
Radicado No.	2015-204

Interlocutorio No. 1479

Visto el informe rendido por la Secretaria de éste Despacho judicial y teniendo en cuenta que se encuentran pendiente la recepción de la prueba testimonial de la parte excludedum de los señores EVER ALFREDO CRUZ MUÑOZ, LIBARDO GUZMÁN, ANGÉLICA MARIA ZULUAGA, DORIAN GIRALDO, CESAR GUERRERO JEOVANY AGREDO DE JESÚS , se procederá a fijar fecha para continuar con la audiencia de que trata el artículo 375 en concordancia con los cánones 372 y 373 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia puede acarrearles las sanciones previstas en los numerales 3º y 4º del artículo 372 del Código General del Proceso.

En tal virtud, el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN (C),

R E S U E L V E:

SEÑÁLESE el día veintiuno **de septiembre de dos mil veintiuno (2021**) a partir de las 9:30 de la mañana en adelante en donde se escucharan los testimonios solicitados y decretados en la intervención excludedum: señores EVER ALFREDO CRUZ MUÑOZ, LIBARDO GUZMÁN, ANGÉLICA MARIA ZULUAGA, DORIAN GIRALDO, CESAR GUERRERO, JEOVANY AGREDO DE JESÚS dentro del presente asunto.

.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

elz

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Civil 002
Juzgado Municipal
Cauca - Popayan

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
051a540a81309e62493dbc0b0423f49693cb8a1f55f55428e314b19faf7dad60
Documento generado en 15/09/2021 03:47:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica